

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Los suscriptores de la provincia año, 50 ptas.
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "
 Anual: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se harán en la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse para la correspondencia administrativa referente al punto.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Giro postal o Letra de fácil cobro.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cinco días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

ORDENES

Excmo. Sr.: Visto el informe de la Sección de Cajas Generales de Ahorro popular, y de conformidad con el dictamen emitido por la Junta consultiva de Cajas generales de Ahorro, en el expediente de la Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Zaragoza,

Este Ministerio ha acordado aprobar las reformas introducidas en los Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de febrero de 1934.—P. D., Alfredo Sedó.

Al señor Director general de Previsión y Acción Social.

Habiéndose padecido error material en la Orden de 12 del corriente mes, relativa a nombramiento de Presidente de la cuarta Agrupación de Jurados mixtos de Zaragoza, se publica a continuación, debidamente rectificada:

Excmo. Sr.: Vista la propuesta unánime de las representaciones patronal y obrera para designar Presidente de la segunda Agrupación de Jurados mixtos de Zaragoza,

Este Ministerio ha dispuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, que sea nombrado Presidente de la mencionada Agrupación D. Pablo de Pablo Mateos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de marzo de 1934.—P. D., Alfredo Sedó.

Al señor Director general de Trabajo.

(Gaceta 12 marzo 1934)

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.352.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Inspección Provincial Veterinaria.

CIRCULAR

Como continúan presentándose casos de rabia en la provincia, a pesar de las circulares dictadas por este Gobierno, y siendo la vacunación antirrábica el medio más eficaz para evitar la presentación de tan terrible enfermedad, ordeno a los Alcaldes de toda la provincia que en el improrrogable plazo de diez días obliguen a todos los vecinos que tengan perros a la vacunación de éstos, si no lo estuvieran, y si sus propietarios se negasen a ello, les obligarán a su sacrificio, dándome cuenta si alguno se opusiese a cumplimentar lo ordenado para imponerle la sanción a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo hago saber a los dueños de perros vacunados, que éstos no están exentos de llevar bozal para circular por la vía pública, pues si bien es cierto que la vacunación les previene de contraer la rabia durante el tiempo que dura su inmunidad (aunque sean mordidos por otros que se hallen rabiosos), no evita el que los perros sin bozal puedan morder y con ello inocular otras enfermedades contagiosas y parasitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los señores Alcaldes hacerlo saber a todos los vecinos de sus respectivas localidades.

Zaragoza, 12 de marzo de 1934.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

Núm. 1.350.

Hallazgos — Circular.

El señor Alcalde de Pastriz me participa, que por

los vecinos de dicha localidad Francisco Isarre y Mauricio Frago ha sido recogido en aquel término municipal y aguas del río Ebro, un pontón que era arrastrado por la corriente, ignorándose quién sea el dueño del mismo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 13 de marzo de 1934.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

Núm. 1.079.

Relación de las licencias expedidas de uso de armas durante el mes de enero de 1934.

(Conclusión) — Véase el B. O. del 13.

Expedidas el día 22.

477. Angel Compés López, Almonacid de la Sierra.
478. Angel Molina Martínez, id.
479. Francisco Parra Mateo, Zaragoza, Independencia, 24.
480. José Parra Mateo, id., id.
481. Mariano Torín Tejero, id., Azoque, 102.
482. Ignacio Picapeo Farné, Utebo.
483. Rafael Cubero Guallar, Alfocea.
485. Justo Becerril García, Alagón.
486. Bernabé Sierra Cuartero, Gallur.
487. Luciano Cuartero Grasa, id.
488. Pedro Monje Remacha, Zaragoza, Santiago, 22.
489. Silvestre Lasierra Pérez, Luna.
490. Francisco Corchón Escudero, Zaragoza.
491. Domingo Aznar Escolano, Riela.
492. Julián Lon Miñana, id.
493. Serafín Gracia Marín, id.
494. Eugenio Uriz Gomara, Zaragoza, Espartero, 3.
495. Pedro Navarro Berastegui, id., Mayor, 68.
496. Antonio Navarro Arbués, id., id.
497. Francisco Villellas Sánchez, Alagón.
- 497 bis. Juan Polo Lorente, Cariñena.
498. Florencio Sanz Bazán, Alagón.
499. Antonio Sanz Gracia, id.
500. Manuel López Grima, Daroca.
501. Vicente Pérez Liarte, id.
502. Victorino del Molino Lizón, id.
503. Pedro Gimeno Gracia, id.
504. Teodoro Valero Redondo, Alfamén.
505. Ignacio Vidal Defior, Zuera.
506. Félix Robles Giler, Zaragoza, Arcediano, 5.
507. Francisco Moreno Velázquez, Pinseque.
508. Alejandro Andrés Sangrós, id.
509. Pascual Aguirre Lahuerta, Artieda.
510. Antonio Palacios Olver, Alhama.
511. Angel Gimeno Santos, Luceni.
512. José Kliente Reble, id.
513. Vicente Calvo Broset, Alagón.
514. Alejandro Pardo Marqueta, Sediles.
515. Manuel Murillo Royo, Tosos.
516. Ramón Rubio Fleta, id.
517. Cirilo García, Domingo, id.
518. Celestino Felipe Muñoz, id.
519. Antonio García Gracia, Urrea de Jalón.
520. Agustín Escuer Catalina, Pleitas.
521. Francisco Mirasol Sanz, El Burgo.
522. Blas Salanza Alcocer, Zaragoza.
523. Rafael Grábalos Riera, Brea.
524. Julio Tejero Manero Calatayud.
525. Gregorio Tejero Manero, id.
526. César Casás Pérez, Maella.

Expedidas el día 23.

527. Dalmiro Fernández Cortés, Uncastillo.
528. José María Remacha Peruchén, Tarazona.
529. Blas Ballestar Meneses, La Puebla de Alfindén.
530. Félix Giménez Vicente, Ruesca.
531. Juan M. Pablo Carrasco, Belmonte.
532. Jesús Fernández Cortés, Uncastillo.
533. Manuel Lamarca Aisa, Farasdués.
534. Joaquín Aisa Aragüés, id.
535. Daniel Aisa Aragüés, id.
536. Rafael Mindolé Otal, id.
537. Antonio Garijo Pérez, Ariza.
538. José Garijo Pérez, id.
539. Joaquín de Francia Lázaro, Calatayud.
540. Deogracias Sánchez Martín, id.
541. Agustín de Francia Lázaro, id.
542. Francisco Cabrero Ripollés, Zaragoza, Gravera, 8.
543. Adolfo Insa Falcón, id., Cadena, 24.
544. Juan Domínguez Trébol, Bardallur.
545. José Domínguez Quílez, id.
546. Marcelino Pardo Zaldívar, Mallén.
547. Saturnio Segura Vicente, id.
548. Eulquiano Beltrán Gimeno, Villanueva de Huerva.
549. José Pinilla Sánchez, Alhama.
550. Pedro Franco Bosque, Buberca.
551. Dionisio Guajardo Mendoza, Alhama.
552. Francisco Polo López, id.
553. Cándido Gimeno Aznar, Borja.
554. Cesáreo Azcona Sanmartín, Maleján.
555. Juan Rodrigo Arlegui, Borja.
556. Félix Sánchez Larruse, Ainzón.
557. Fermín Cuartero Morales, Salvatierra.
558. Constancio Viamonte Galindo, Zaragoza, Miguel Servet, 22.
559. Jesús Rocañín Muñoz, Monegrillo.
560. José María Arguedas Millán, Ariza.
561. Manuel Marín Algora, Pinseque.
562. Modesto Higuera Lavera, Alagón.
563. Juan Aguado Ximénez, id.
564. Jesús Pérez Comenge, id.
565. Delfín Tajahuerce Puri, id.
566. Pedro Serrand Soler, Ejea.
567. Antonio Calañas Adrárez, id.
568. Benito Sánchez Sánchez, Calatayud.
569. Enrique Sánchez López, id.
570. Luis Gabás Tabuena, Maleján.
571. José Berenguer Ibáñez, Zaragoza.
572. Tiburcio Ucar Vázquez, Novallas.
573. Manuel Ucar Vázquez, id.
574. Eloy Aisa Clavel, Luna.
575. Eusebio Isarre San Agustín, Zaragoza, Agustina de Aragón, 75.
576. Dámaso Rubio Gómez, id., Larraz, 20.
577. Manuel Segura Sinués, id., Paz, 3.
578. Rufino Sanjuán Peral, id., Mayor, 7.
579. Antonio Ratia Cubero, id., San Jorge, 375.
580. Carmelo Larraz Loaso, id., Ponzano, 6.
581. Jesús Urzaquí Cardesa, id., Porvenir, 11.
582. José Cortés García, id., Cervantes, 26.
583. Joaquín Pardo Lamarca, Zuera.
584. Felipe Ruiz Gil, Alfamén.
585. Angel Aisa Esteban, Zaragoza, plaza de Santa Engracia, 1.

636. Natividad Zabalo Murillo, id., Layana, 4.
 637. Isidoro Torres Marín, id., Alfonso I, 13.
 638. Ignacio Loscertales Bona, id., paseo del Ebro, 59.
 639. Enrique Embriz Ibáñez, Borja.
 640. Miguel Sancho Izquierdo, Zaragoza, Torre Nueva, 40.
 641. Vicente Monsergas Navarro, id., Azoque, número 110.
 642. Francisco Pueyo Artero, Puendeluna.
 643. Jesús Alcubierre Castán, Las Pedrosas.
 644. Luis Ercilla Vega, Puendeluna.
 645. Mariano Querob Lasaos, id.
 646. Patricio Mozota Pintre, Zaragoza, Conde Aranda, 2 y 4.
 647. Manuel Lanuza Clavel, Marracos.
 648. Juan Guindeo Navarro, Puendeluna.
 649. José Gil Asso, Santa Eulalia.
 650. Zacarías Gaspar Mena, Ejea.
 651. Marcelo Catalá Ruiz, Calatayud.
 652. Francisco Melendo Navarro, id.
 653. José María Benavides Ríos, id.
 654. Carlos Aguilar Vicente, id.
 655. Luis Sebastián Cebrián, id.
 656. Santos Pastor Aniaga, Zaragoza, Conde Aranda, 2.
 657. Francisco Sipón Sebastián, id., id., 2.
 658. Juan Alijardé Pascual, id., id., 2.
 659. Agustín Narro Baquedano, id., id., 2.
 660. Félix León Zárate, id., id., 2.
 661. Higinio Villacampa Murillo, Ejea.
 662. Isabelino Vinué Larriba, Las Pedrosas.
 663. Eusebio Cabestré Alegre, id.
 664. Jesús Aisa Sánchez, id.
 665. Bernardo Gordino Aisa, id.
 666. Juan Pérez Burillo, Sierra de Luna.
 667. Pedro Aisa Sánchez, Las Pedrosas.
 668. Mariano Nadal Aisa, id.
 669. León Lambán Pérez, Sierra de Luna.
 670. Pascual Curdi Prat, id.
 671. Eusebio Lambán Naudín, id.
- Expedidas el día 24.
672. José Ramírez Lozano, Ariza.
 673. José Garijo Pérez, id.
 674. Luis Huedo Palacios, id.
 675. Antonio Garijo Pérez, id.
 676. Vicente Bueno Gallo, id.
 677. Manuel Tejero Franco, Paracuellos de la Ribera.
 678. Victorio Franco Lahuerta, Sariñena.
 679. Félix Ibáñez López, id.
 680. Ignacio Piné Pérez, id.
 681. Francisco Rúa Pérez, id.
 682. Luis Pérez Liñán, Paracuellos de la Ribera.
 683. Vidario Aguirre Moreno, Zaragoza, Barril, número 14.
 684. Isidro García Mararina, Aranda de Moncayo.
 685. Ángel Cativiela Cativiela, id.
 686. Eugenio Moreno Ruiz, Tarazona.
 687. José Hernando del Río, id.
 688. Hilario Ciriano Yubero, id.
 689. Juan Torres García, id.
 690. Sebastián Lorient García, Gelsa.
 691. Ramón García Borroj, id.
 692. Benigno García Borroj, id.
 693. José Trasobares Ostáriz, Arándiga.
 694. Ángel Ferriz Lonz, Villanueva de Gállego.
 645. Ricardo Morte Sabaté, id.
 646. Narciso Vera Nebot, id.
 647. Manuel Bernal Bueno, Valtorres.
 648. Joaquín Alejandro Ibarra, Mara.
 649. Miguel Buisán Iguar, Gallur.
 650. Gregorio Larroy García, id.
 651. Francisco Rodrigo del Arco, Albeta.
 652. Miguel Jarque Martí, Santa Isabel.
 653. Ramón Dehesa Alamán, Ejea.
 654. José Pujol Arcos, id.
 655. José Villacampa Calvo, id.
 656. Saturnino Lahoz Gargallo, id.
 657. Fermín Concha Arcos, id.
 658. José Sancho López, Zaragoza.
 659. Manuel Costán San José, id., Pallarés Hermanos, 9.
 660. Blas Pardo Gil, Villanueva de Huerva.
 661. José Aguarón Saleté, id.
 662. Ramón Pardos Val, id.
 663. Juan Benito Cebrián, id.
 664. Tomás Reina Navarro, id.
 665. Ángel Machín Ezquerria, Sos del Rey Católico.
 666. Mariano Díez Fraín, La Almunia.
 667. Agustín Josa López, id.
 668. Antonio Soria Binuti, id.
 669. Pedro Cortés Compaired, Asín.
 670. Manuel Cortés Compaired, id.
 671. Fermín Angós Lahera, Botorrita.
 672. Francisco Madera Moreno, Calatayud.
 673. Jesús Heredero Martínez, id.
 674. Teófilo Lallana Gil, id.
 675. Enrique Carnicer Gómez, id.
- Expedidas el día 25.
676. José María Carmen Gunier, Calatayud.
 677. Julio Ibarra Franco, id.
 678. Francisco Marco Millán, id.
 679. Martín García Galias, id.
 680. Fulgencio Martínez Bueno, id.
 681. Elías Bergua Gastón, El Burgo.
 682. Rafael Longás Cosaden Tauste.
 683. José Longás Casoden, id.
 684. Manuel Manresa Ruiz, Alagón.
 685. José Francia Perales, Calatayud.
 686. Eusebio Torres Bernal, Valtorres.
 687. José Roy Larripa, Calatayud.
 688. Antonio Galán del Real, Aniñón.
 689. Antonio Lara Navarro, Calatayud.
 690. Luis Carreras Pleseto, Zuera.
 691. Joaquín Callejero Blas, Calatayud.
 692. Jaime Fuertes Artero, id.
 693. Jesús Falcón García, id.
 694. Salomón Urgel Aranda, id.
 695. Eladio Ruiz Mendoza, id.
 696. Fermín Guillén Valenzuela, Daroca.
 697. Ricardo Caño Oliván, id.
 698. Víctor Julián Fuertes, id.
 699. José Serrano Górriz, id.
 700. Pascual Lozano Gálvez, id.
 701. Germán Perisé Almenara, id.
 702. Marcos Pardos Ballestín, id.
 703. José Romero Marqués, id.
 704. Evaristo Moreno Gómez, id.
 705. Mariano Lázaro Gálvez, id.
 706. Joaquín Solana Fleta, Plenas.
 707. Bienvenido Naval Pañart, Zaragoza, Independencia, 27.
 708. Luis Lacruz Palacín, Uncastillo.
 709. Antonio Gavín Esteban, id.

710. Urbano Galindo Latorre, Zaragoza, Miguel Servet, 2.
 711. Pedro Prat Fabres, id., Turco, 7.
 712. Carlos Royo Oliver, Bisimbre.
 713. Luis Saina Sola, id.
 714. Argimiro Latorre Carretero, id.
 715. Manuel Conte Gálvez, Santa Isabel.

Expedidas el día 26.

716. Pascual Barbero Mániz, La Almunia.
 717. Emiliano Fraile Velasco, Zaragoza, Agustín, 42.
 718. Manuel Artigas Franco, La Almunia.
 719. Rufino Valle Romanos, Tarazona.
 720. Juan Paniés Tentón, Bulbiente.
 721. Antonio Echevarría García, Zaragoza, Avenida Mayo, 35.
 722. Manuel Moros Berbegal, id., Pignatelli, 18.
 723. Rafael Martínez Cereceda, id., Sancho y Gil, 11.
 724. Pedro Cunchillos Jiménez, Gallur.
 725. Martín Rubio Vivas, Terrer.
 726. Simón Ramales Tardío, id.
 727. Isaac Cantarero Bernal, id.
 728. Amancio Lavilla Marqueta, id.
 729. Hilario Herrero Herrero, id.
 730. Ernesto Pérez Marquina, id.
 731. Eusebio Cavero Les, Sádaba.
 732. Luis Palacios Jáuregui, id.
 733. Luis Rández Cavero, id.
 734. Bruno Navarro Olóriz, id.
 735. Antonio Moreno Martínez, id.
 736. Leopoldo Dito Nogueras, Plasencia de Jalón.
 737. Higinio Lanero Usón, id.
 738. José Giner Aguilar, Gallur.
 739. Faustino Asensio Godete, Illueca.
 740. Dionisio Asensio Godete, id.
 741. Valentín Alonso Roy, id.
 742. Antonio López Arévalo, Aniñón.
 743. Fernando Torrijo Laguna, id.
 744. Nazario Vela Lázaro, id.
 745. Victoriano Vela Lozano, id.
 746. José López Arévalo, id.
 747. Angel López Arévalo, id.
 748. Luciano López Arévalo, id.
 749. Sabas Terrero Pueyo, Uncastillo.
 750. Miguel Pérez Morlanes, Zaragoza, Avenida Central, 3.
 751. Ignacio Ibáñez Morales, Villanueva de Jiloca.
 752. Juan Moreno Sola, Zaragoza, Pallarés Hermanos, 16.
 753. Gregorio Ortubia Galé, Bárboles.
 754. Octavio Bertol Gómez, id.
 755. Gregorio Gómez Ortubia, id.
 756. Teodoro Fernández Lázaro, Daroca.
 757. Herminio Carlos Soriano Molinos, Novillas.
 758. Pedro Mendivil Sanjuán, id.
 759. Mariano Soriano Pellicer, id.
 760. Agustín Lausín Catalino, Zaragoza, Soberanía Nacional, 6.
 761. Enrique Forel Lafuente, id., Cerdán, 25.
 762. Benjamín Nuez Baquero, Belchite.
 763. Miguel Salas Nogueras, id.
 764. Joaquín Canales Ordovás, Almonacid de la Cuba.
 765. José Nocito Pardo, Luna.
 766. Elías Carnicer Gomié, Calatayud.

767. Julio de la Parra Martín, Epila.
 768. José Tomé Mesonada, Utebo.
 769. Cosme Carbonell Latas, Monzalbarba.
 770. Cesáreo Fernández Villalba, id.
 771. Vicente Gimesca López, Zaragoza, Caspe, número 16.
 772. José Pérez Cobo, id., San Juan de la Peña, número 276.
 773. Antonio Bernad Marcellán, id., Miguel Servet, 25 y 27.
 774. Dámaso Quintana Castellón, id., Independencia, 14.
 775. Nicasio Castillo Torre, Utebo.
 776. Antonino Calvo Marañillo, Tabuena.
 777. Antonio Lanzán Ramírez, id.
 778. José Algora Gorbea, Zaragoza, Estébanes, número 1.
 779. Angel Sancho Izquierdo, id., Torre Nueva, número 40.
 780. Jesús Gracia Blasco, id., camino Alcachoferas, 108.
 781. Rafael Quijada Jimeno, id., Marqués Almadada, V. Paquita.
 782. Antonio Martínez Catediano, id., carretera Huesca, 292.
 783. Juan Miguel Serra, id., Cortes de Aragón, número 46.
 784. José Rubio Lacasa, id., Unceta, 55.
 785. Juan Martín Simón, Fuendetodos.
 786. Luis Cunchillos Zaldivar, Gallur.
 787. Manuel Langarita Villar, Bardallur.
 788. Manuel Blasco Badules, Calatayud.
 789. Enrique Blasco Badules, id.
 790. José María de la Fuente Golmar, id.
 791. José Minguéz Vall, Sos.
 792. Fernando Moliner Aloras, Zaragoza.
 793. Mariano Miravete Aiste, Villanueva de Gállego.
 794. Domingo Aladrén Martín, Luesma.

Expedidas el día 27.

795. Martín Loshuertos Vasco, Zaragoza, Mayor, 39.
 796. Domingo Osanz Salanova, Pastriz.
 797. Félix Langarita Nogueras, Bardallur.
 798. Francisco Gaspar Blasco, Calatayud.
 799. Juan Menéndez del Campo, id.
 800. Indalecio Francés Cameo, Villanueva de Huerva.
 801. Tomás Torrijos Berges, Urrea de Jalón.
 802. David Anadón Navarro, Villanueva de Huerva.
 803. Casimiro Fernández Calmantra, id.
 804. Antonio Lahoz Francés, Zaragoza, Cerdán, número 48.
 805. Pelayo Rodríguez Menéndez, id., Avenida del Siglo XX, 5.
 806. Martín Bel Serrano, id., Camino Torres, número 180.
 807. Melitón Calvo Sánchez, id., Cervantes, 4.
 808. Ricardo Marín Rosados, id., D. Jaime I, número 46.
 809. Cecilio Orga Rubio, Muel.
 810. Isaías Melguizo Dueñas, Aladrén.
 811. Ambrosio Franco Bosqued, Aguarón.
 812. Emilio Valiente Blasco, id.
 813. Agustín Liso Beltrán, Fuendejalón.
 814. Mariano Pérez Pérez Calatayud.
 815. Alfonso Alvarez Lozano, Orera.

816. Joaquín Blancas España, Paracuellos de Jiloca.
 817. Antonio Mozota Arnal, Zaragoza, Miral-bueno, 243.
 818. Manuel Baile Palacio, id., Avenida de Madrid, 56.
 819. Ricardo Bayord Usón, id., Fita, 6.
 820. Alfonso Obradors Aranaz, id., Concepción, número 10.
 821. Pascual Laguna Peire, id., Pignatelli, 38.
 822. Manuel Lizaga Rocha, id., Escuelas Pías, número 30.
 823. Julio César Abadía Cubero, id., Coso, 60.
 824. Nicolás Gómez García, Torres de Berrellén.
 825. Vicente Bordetas Jodra, id.
 826. Antonio Causapé Pérez, id.
 827. Angel Gómez García, id.
 828. Antonio Caparrós Causapé, id.
 829. Bernardo de San Cristóbal Morué, Zaragoza, Constitución, 3.
 830. Carlos Martín de la Vega, id., Artes, 23.
 831. José Basurte Sánchez, Tarazona.
 832. Eduardo Polya Longás, Tauste.
 833. Faustino Alvarez Expósito, Zaragoza, Cerezo, 38.
 834. Lucio Navarro Barranco, id., Prudencio, 10.

Expedidas el día 29.

835. José Ferrer Villalba, El Frasno.
 836. José Becerril Sánchez, id.
 837. José Lázaro Laborta, id.
 838. Emilio Lázaro Laborta, id.
 839. Santos Lafuente García, Ardisa.
 840. Antonio Carruer Palacios, Bujaraloz.
 841. Julio Adán Quílez, Zaragoza.
 842. Casimiro Aznárez Meca, Ejea.
 843. Joaquín Guimbao Hernández, id.
 844. Manuel Ventura Sariñena, id.
 845. César Villanueva Muñoz, Daroca.
 846. Mariano Sinués Morales, Montañana.
 847. Manuel Navarro Alcaine, Ejea.
 848. Benito Cortés Fanlo, id.
 849. Pedro Aznárez Mena, id.
 850. Francisco Urgel Andaluz, Embid de la Ribera.
 851. Victoriano Flores Maestro, Chodes.
 852. Mariano Ariza Marín, Ejea.

Expedidas el día 30.

853. Salvador Baños González, Zaragoza, San Pablo, 125.
 854. Luis Dehesa Bailo, Ejea.
 855. Felipe Renieblas Garro, Villanueva de Jiloca.
 856. Eduardo Lozano García, Daroca.
 857. Ricardo Eduardo Grañén Soler, Mequinenza.
 858. Isidro Ezquerra Ortiz, Belchite.
 859. Rafael Urrutiacochea Abrisjata, Terrer.
 860. Silvestre García Ochoa, Zaragoza.
 861. Manuel Hernández Pérez, Gelsa.
 862. Lorenzo Parroqué Garriga, Borja.
 863. José Sancho Allueda, Monzalbarba.
 864. Pedro Malcaray Oraz, Calcena.
 865. Segundo Cortés Soro, Zaragoza, Independencia, 8.
 866. Leocadio Peco Gascón, Mallén.
 867. Justo Sesué Asín, id.

868. Vicente Doimeco Baigorri, Malón.
 869. Alvaro Ramón Ladaga, Zaragoza, playa Torrero.
 870. Angel Madre Asín, San Juan.
 871. Eduardo Lombarte Mayandía, id.
 872. Arturo Pérez Monreal, Paracuellos de la Ribera.
 873. Luciano Capanos García Torres de Berrellén.
 874. Francisco Losilla Menao, Longares.
 875. Carlos Brusel Agustín, id.
 876. Luis Bravo Marquina, Lumpiaque.
 877. Valeriano Bravo Lorente, id.
 878. Jesús Lorente Escuer, id.

Expedidas el día 31.

879. Antonio Mola Fuertes, Uncastillo.
 880. José Cuartero Chueca, Fuendejalón.
 881. Gregorio Gracia Guerra, Cariñena.
 882. Joaquín Trasobares Baquerizo, Urea de Jalón.
 883. Anastasio Hernández Fuertes, Zaragoza, Turco, 11.
 884. Guillermo Segura Ulaque, Pedrola.
 885. José Martínez Pérez, Zaragoza, plaza Constitución, 1.
 886. Juan Sancho Sancho, Gallur.
 887. Francisco Valles Vallespin, Montañana.
 888. Ventura Ramos Mené, id.
 889. Miguel Embid Rubio, id.
 890. Ramón Fau Garrabea, Zaragoza, Conde Aranda, 67.
 891. Francisco Lacosta Espiau, Peñafior.
 892. Julián Segura Lou, Daroca.
 893. Ambrosio Lazot Lazot, Monegrillo.
 894. Carmen Aguirre Ibarra, Mara.
 Zaragoza, 31 de enero de 1934.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

SECCION QUINTA

Núm. 1.323.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Hasta el día 20 de los corrientes, y hora de las doce, se admiten proposiciones, en pliego cerrado, en la Sección municipal de Fomento, para contratar, mediante concurso abreviado, la roturación de 500 sepulturas de párvulos en el Cementerio municipal de Torrero.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase 6.^a (450 pesetas) y reintegradas con un sello municipal de 1'20, con arreglo al modelo que figura en los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la referida dependencia, acompañando a la misma el resguardo del depósito de 200 pesetas que habrán de consignar los licitadores en la Caja municipal para responder del resultado de su oferta.

El tipo fijado para cada sepultura es el de 3 pesetas; no admitiéndose proposición superior al precio unitario indicado.

El pago de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público a efectos oportunos. Zaragoza, 9 de marzo de 1934. — El Alcalde-Presidente, Miguel López de Gera.

Núm. 1.344.

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Ebro.

Dirección de Obras Hidráulicas.

EXPROPIACIONES

Canal de las Bârdenas.—Término municipal de Sádaba

El Excmo. Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de esta cuenca acordó, con fecha 2 del mes en curso, en uso de las atribuciones que le concede la Orden de Obras públicas de 30 de noviembre de 1932 y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 29 y 33 del Reglamento de 13 de junio del mismo año, lo siguiente:

1.º Que se haga público por medio de este BOLETÍN OFICIAL, que resuelta legalmente la necesidad de la ocupación de las fincas a que se refiere el expediente cuyas características se indican más arriba, se proceda a incoar el procedimiento expropiatorio propiamente dicho de los citados predios.

2.º Que se proceda a nombrar el perito que ha de representar a la Administración en el citado expediente, y

3.º Que se notifique individualmente esta resolución a los propietarios interesados; advirtiéndoles, que en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que tenga lugar la citada notificación individual, pueden comparecer ante el señor Alcalde, por sí o por apoderado en forma, para hacer la designación del perito que haya de representarles en el expediente, bien entendido que dicho perito debe tener las condiciones exigidas por el artículo 21 de la Ley y el 32 del Reglamento, y que de no tenerlos o no hacer la designación dentro del plazo mencionado, se entenderá que se conforman con las resoluciones que tome el perito de la Administración.

Al hacer pública esta resolución para conocimiento de los propietarios que abajo se relacionan, en cumplimiento tanto de lo acordado como de lo dispuesto en la vigente legislación, se advierte asimismo a los interesados que residiendo fuera del término municipal arriba indicado, carezca en él de apoderado, administrador o representante legalmente autorizado, deben designar sin pérdida de tiempo la persona que les represente ante el señor Alcalde, para las sucesivas notificaciones a que dé lugar la tramitación del expediente, bien entendido que de no realizar dicha designación en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este edicto, o en el caso de designar persona que no sea vecino del pueblo, se tendrá por válida toda notificación que se dirija al Concejal que represente al Ayuntamiento, todo a tenor de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Zaragoza, 12 de marzo de 1934.—El Ingeniero Director de Obras Hidráulicas del Ebro, Félix de los Ríos. Rubricado.

Relación que se cita.

Partida.—Rincón.

- 1 Manuel Cortés Aguerri, campo.
- 2 Viuda de Andrés Lizalde, id.
- 3 Antonio Salvo Aguerri, campo.
- 4 Jorge Alzuet, yermo.
- 5 Común, id.
- 6 Eugenio Moreo, campo.
- 7 Viuda de Andrés Lizalde, id.
- 8 Higinio Calvo, id.
- 9 Hilario Urruti, id.
- 10 Mariano Poderós, id.
- 11 Mariano Marcellán Monsegur, viña.

- 12 Gaspar Giménez, campo.
- 13 Viuda de Víctor Gil, id.
- 14 Angel Calvo, yermo.
- 15 Viuda de Felipe Ara, campo.
- 16 Siria Caveró, id.
- 17 Valentín Murazábal Gaberte, id.
- 18 Eduardo Navarro Laborda, viña.
- 19 Antonio Aragón Ruiz, campo.
- 20 Isidro Marco Romeo, id.
- 21 Carmelo Calvo Mayayo, viña.
- 22 Viuda de José Cortés, campo.
- 23 Caveró (No existe)
- 24 Baldomero Lizondo, campo.
- 25 Eusebio López Calvo, viña.
- 26 Nieves Calvo Brun, campo.
- 27 Tomás Moneo Campos, id.
- 28 Ignacio Martínez Moneo, id.
- 29 Común.
- 30 Pedro Aznares Cajal, yermo.
- 31 Tomás Moneo Campos, campo.
- 32 Donato Royo Aznárez, id.
- 33 Común.
- 34 Lorenza Cortés Aragón, id.

Partida-Rodaza

- 35 Carmelo Mélida Asín, campo.
- 36 Cándida Pueyo Aragón, id.
- 37 Viuda de Alejandro Pascual, viña.
- 38 Viuda de Alejandro Pascual, campo.
- 39 Teodoro Asín Rived, id.
- 40 Eusebio Cortés Ladrero, id.
- 41 Martina Fernández Giménez, id.
- 42 Cesáreo Echevoyen Elizaguivel, id.
- 43 José Cortés Aragón, id.
- 44 Francisco Gil, yermo.
- 45 Manuel Lizondo Gurria, campo.
- 46 José Cortés Aragón, id.
- 47 Martina Fernández Giménez, id.
- 48 Raimunda Gil Sangorrín, yermo.
- 49 Francisco Gil Gil, con almedros.
- 50 León Barnese Asín, campo.
- 51 Julián Pueyo Cirez, id.
- 52 Común.
- 53 Ricardo Aguerri, id.
- 54 León Barnese Asín, id.
- 55 Severiano Salvo López, id.
- 56 Común.
- 57 Severiano Salvo López, id.
- 58 Juan Lalanza, id.
- 59 Benita Aguerri Giménez, yermo.
- 60 Saturnino Machín Legaz, campo.
- 61 Crescencia Lamarca, id.
- 62 José Cortés Aragón, id.
- 63 Ricardo Aguerri, id.
- 64 Común.
- 65 Común.
- 66 Crescencia Lamarca, id.
- 67 Saturnino Machín Legaz, id.
- 68 Julio Calvo Llamas, campo.
- 69 Común.
- 70 Crescencia Lamarca, id.
- 71 Cirilo Lamarca, id.
- 72 Saturnino Machín Legaz, id.
- 73 León Barnese Asín, id.
- 74 Narciso Navarro Canales, yermo.
- 75 Común.
- 76 Viuda de José Cortés, campo.
- 77 Eduardo Navarro Laborda, id.
- 78 Juan Lalanza, id.
- 79 Común.
- 80 Felipe Giménez Exquerra, campo.
- 81 Gregorio Navarro Abadía, id.
- 82 Emilio Anédriz Goñi, id.

Núm. 1.346.

Nota-anuncio.

El Ayuntamiento de Falces (Navarra) solicita autorización para aprovechar, con destino al riego del Soto de Olando, en una extensión de cincuenta y cinco hectáreas, un caudal de ciento diez litros por segundo de tiempo, del río Arga, en jurisdicción de Falces.

Las obras proyectadas son: una tubería de captación, de cemento, de 0'50 m. de diámetro, con tubos colocados al tope sin argamasa, que desembocará en el pozo de aspiración; este pozo, de 2'50 m. de diámetro, que se construirá por el procedimiento indio, bajando hasta ocho metros de profundidad; la casa de máquinas para alojamiento de la bomba, calculada para elevar 110 litros por segundo a nueve metros de altura monométrica, del motor, de 25 HP. de potencia, y del transformador y accesorios; la tubería de impulsión, de 300 mm. de diámetro y 275 m. de longitud, apoyada en macizos de hormigón distanciados tres metros; la cámara de llegada del agua, y las acequias para distribuir el agua.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados, por esta petición, puedan presentar las reclamaciones pertinentes, en escrito dirigido al Ingeniero Jefe de Aguas de la cuenca del Ebro, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, plazo durante el cual estará de manifiesto el mencionado proyecto, en las oficinas de la Jefatura de Zaragoza, Avenida de la República, núm. 28, pral.

Zaragoza, 10 de marzo de 1934.—El Ingeniero Jefe, Vicente Núñez.

Núm. 1.345.

Jurado Mixto del Comercio de la Alimentación.

Este Jurado Mixto, en sesión de pleno celebrada el día 1.º del actual, tomó los siguientes acuerdos:

«La hora de apertura y cierre de los establecimientos de Ultramarinos, Carnicerías, Pescaderías, Verdulerías, etc., será la siguiente: De 1.º de noviembre a 31 de marzo: Por la mañana, apertura a las ocho y media; cierre a la una. Por la tarde, apertura a las tres y media; cierre a las siete. De 1.º de abril a 31 de octubre: Por la mañana, apertura a las ocho y media; cierre a la una. Por la tarde, apertura a las cuatro; cierre a las siete y media.

Para el gremio de Carnes. Por la mañana, apertura a las ocho; cierre a la una. Por la tarde, apertura a las cuatro y media; cierre a las siete y media.

También se autoriza al Mercado de Pescados para abrir a las siete de la mañana.

Se autoriza, desde el próximo sábado, a que permanezcan abiertos los establecimientos una hora más por la tarde, compensando esa hora más de trabajo con el cierre por la tarde de los establecimientos durante las fiestas siguientes: Reyes, San Valero, Martes de Carnaval, 5 de Marzo, San José, Jueves y Viernes Santo, La Ascensión, Corpus, San Pedro, Santiago, La Asunción, Todos los Santos y la Purísima.»

Zaragoza, 3 de marzo de 1934.—El Secretario, Justo de Pedro Mocete —V.º B.º.—El Presidente, Leonardo Prieto Castro.

Lo que se pone en conocimiento de patronos y obreros a quienes afectan estos acuerdos, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, y advirtiéndoles que se concede un plazo de diez días, a partir de su publicación, para interpo-

ner recurso ante el Jurado Mixto, cuyo domicilio oficial es plaza de Salamero, 3 y 4, 2.º

Núm. 1.324.

Jefatura de Obras públicas.**Avisos.**

Habiendo terminado la ejecución de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo, de la carretera de María al confín de Teruel, kilómetros 2 al 4, el contratista D. José Lorda, a quien se adjudicó la contrata por orden de esta Jefatura de 29 de junio de 1933, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la R. O. de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta del 22*), en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 9 de marzo de 1934.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

* * *

Núm. 1.325.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de Alcorisa a Lécera, kilómetros 48 al 51, el contratista D. José Lorda, a quien se adjudicó la contrata por orden de esta Jefatura de 10 de junio de 1933, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la R. O. de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta del 22*), en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 10 de marzo de 1934.—El Ingeniero Jefe, P. A., Cecilio Montalvo.

* * *

Núm. 1.326.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de Belchite a Daroca, kilómetros 3 al 8, el contratista D. José Lorda, a quien se adjudicó la contrata por orden de esta Jefatura de 30 de junio de 1933, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la R. O. de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta del 22*), en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 10 de marzo de 1934.—El Ingeniero Jefe, P. A., Cecilio Montalvo.

* * *

Núm. 1.327.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de reparación con riego semiprofundo con emulsión de la carretera de Zaragoza a Castellón, kilómetros 30 y 31, el contratista Riegos Asfálticos, S. A., a quien se

adjudicó la contrata por orden de esta Jefatura de 13 de julio de 1933, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la R. O. de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta* del 22), en este BOLETIN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 9 de marzo de 1934.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

* * *

Núm. 1.328.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de reparación con riego superficial asfáltico de la carretera de Zaragoza a Castellón, kilómetros 26 y 27, el contratista Riegos Asfálticos, S. A., a quien se adjudicó la contrata por orden de esta Jefatura de 8 de noviembre de 1932, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la R. O. de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta* del 22), en este BOLETIN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 9 de marzo de 1934.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

Núm. 1.322.

Sección Agronómica de Zaragoza.

Se interesa de los Ayuntamientos de esta provincia, en cuyo término municipal existe alguna plaza en las plantas cultivadas, se dé cuenta a esta Sección para en su día, y dentro de los medios de que pueda disponer, tomar las disposiciones que crea más eficaces para su completa extinción.

Como la época más apropiada para estos tratamientos es la primavera, conviene que la petición de auxilio y la relación que se solicita se haga a la mayor brevedad posible.

Zaragoza, 10 de marzo de 1934.—El Ingeniero Jefe, Julián Freixinet.

Núm. 1.342.

Tribunal Industrial de Zaragoza.

Cédula de citación.

El señor-Presidente del Tribunal Industrial de Zaragoza, ha acordado se cite a Manuel Ortiz Sierra, vecino que fué de esta Ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día veinticuatro del actual, a las nueve y media, comparezca ante dicho Tribunal, sito Democracia, 62, al objeto de asistir como demandado al acto de conciliación de juicio instado contra él y otro por Victoria Pegelag Clavel, sobre reclamación de pesetas; previéndole que la copia de la demanda está a su disposición en la Secretaría.

Zaragoza, 12 de marzo de 1934.—El Secretario, Manuel Bibián.

SECCION SEXTA

ORES

Núm. 1.298.

La plaza de Matrona de esta localidad se halla vacante, para su provisión en propiedad, con el sueldo anual

de cuatrocientas dos pesetas cincuenta céntimos, importe del 30 por 100 de la titular del Médico.

Las que aspiren a la plaza mencionada, deberán remitir las instancias a esta Alcaldía, en el término de treinta días, a contar desde que aparezca este anuncio insertado en la *Gaceta de Madrid*; pasados los cuales se proveerá.

Orés (Zaragoza), 28 de febrero de 1934.—El Alcalde, Jesús Otal.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales.

Núm. 1.353.

CALATAYUD

D. Cesáreo Lassa Nuño, Juez municipal de Calatayud;

Hago saber: Que para pago de principal y costas en juicio que instó Carmen Jimeno Blas contra la herencia yacente de María Rosario Gormaz Ibarra, se saca a pública subasta, por primera vez,

Un casa, sita en Calatayud, Ronda Campieles o Puerta Zaragoza, número quince, cuya medida superficial ignórase; confronta derecha entrando con la de José Navarro, izquierda la de José Torcal, espalda edificios Santo Sepulcro. Tasada en 4.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día cuatro de abril próximo, a las once.

Los que deseen tomar parte depositarán el diez por ciento del avalúo, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes; no existen títulos de propiedad, siendo cuenta del comprador el proveerse de ellos.

Dado en Calatayud a ocho de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—Cesáreo Lassa.—P. S. M., Vicente Perales.

PARTE NO OFICIAL

España Musical, S. A.—Zaragoza.

De conformidad a lo que previenen los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, cuyo acto tendrá lugar el día treinta y uno del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Pizarro, número 4, de esta Ciudad.

Para asistir a la Junta, deberán los accionistas depositar sus acciones o los resguardos correspondientes en la oficina de la Compañía cuatro días antes del señalado para la celebración, recibiendo en dicho acto la papeleta de asistencia.

Zaragoza, doce de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Director Gerente, Alejandro G.^a Burriel.

Núm. 1.338.

Sociedad anónima «Purasal».

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el sábado 31 de los corrientes, a las seis de la tarde.

Será objeto de deliberación y acuerdo lo consignado en el artículo 16 de los Estatutos.

En cumplimiento del artículo 14, las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad o en los Bancos de Zaragoza, Hispano Americano y Zaragozano.

El Presidente, Francisco Cano.

IMPRESA DEL HOSPICIO